

MANUFACTURAS DE PAPEL, C.A. (MANPA) S.A.C.A.

Capital Autorizado Bs. 0,00045882 (anterior expresión monetaria Bs. 458,82)

Capital Suscrito Bs. 0,00022941 (anterior expresión monetaria Bs.229,41)

Capital Pagado, Bs. 0,00022941 (anterior expresión monetaria Bs.229,41)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía para la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** que se efectuará el **día 03 de diciembre de 2021, a las 10:30 a.m.**, en nuestras oficinas ubicadas en la Avenida Francisco de Miranda, Torre Country Club, Piso 1, Chacaíto, en esta ciudad, con los objetos siguientes:

1. Considerar y resolver sobre la proposición de aumentar el capital social de la compañía, con base en la propuesta que presenta la Junta Directiva, sujeto a la aprobación de la Superintendencia Nacional de Valores, tomando en consideración la entrada en vigencia de la Reconversión monetaria prevista en el Decreto No. 4.553, publicado en la Gaceta Oficial No. 42.185, en fecha 6 de agosto de 2021.
2. En caso de resultar aprobado el punto 1 de la presente convocatoria, considerar y resolver sobre la proposición de la Junta Directiva para actualizar el Capital Autorizado, por su condición de Sociedad Anónima de Capital Autorizado.
3. En caso de que sean aprobados los puntos 1 y 2 de la presente convocatoria, considerar y decidir acerca de la modificación de la Cláusula 4° de los estatutos sociales de la compañía, relativa al capital social.
4. Transcribir el Documento Constitutivo-Estatutos Sociales de la compañía con todas las modificaciones habidas hasta la fecha, incluyendo las aprobadas por esta Asamblea.

Se participa a los señores accionistas que las propuestas a que se refiere esta convocatoria, están a su disposición en las oficinas de la compañía a partir de la fecha de publicación de la misma.

Caracas, 18 de noviembre de 2021

Por **LA JUNTA DIRECTIVA**

CARLOS DELFINO T.

Presidente

NOTA:

Vistas las circunstancias actuales derivadas de la pandemia Coronavirus (COVID 19) y con el objeto de proteger la salud de los Accionistas y empleados de la compañía, así como en cumplimiento de la Resolución Nro.090 del 01-06-2020 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, sobre la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la referida pandemia, se participa que: 1. Se requerirá el uso obligatorio de mascarilla, se tomará la temperatura y se aplicará antibacterial al ingreso de las instalaciones de PB de la Torre. 2. Se recomienda a los Accionistas que tengan alguna condición de riesgo conocidas, como adultos mayores de 65 años, hipertensos, diabéticos, embarazadas, cardiópatas, enfermedades respiratorias crónicas, entre otras, y a todos en general, cumplir las recomendaciones de la normativa antes indicada. 3. Se reducirá el aforo del salón limitando el número de sillas para mantener distancia de 1.5 metros entre asistentes. 4. Por lo mencionado solicitamos a los señores accionistas no asistir

presencialmente a la Asamblea y conferir carta poder e instrucciones para ser representado, especialmente a quienes tengan alguna de las mencionadas condiciones de riesgo. El formato de carta poder e instrucciones podrán ser solicitados al correo electrónico ngonzalez@manpa.com.ve y/o por el teléfono: 0212-9012307. 5. Una copia de las proposiciones que presentará la Junta Directiva estarán a disposición de los señores accionistas con **quince (15)** días de anticipación a la celebración de la Asamblea, en la Vicepresidencia Legal ubicada en el piso 12 de la Torre Country Club, situada en la Avenida Francisco de Miranda, Urbanización El Bosque, en la ciudad de Caracas, pudiendo solicitar su envío digital a través del correo electrónico señalado en el punto 4 de la presente nota.